

nidos en el Derecho por nulos; los contratos profanos, si bien son válidos; los mercados y todo lo que sepa á compra y venta, incluso los objetos de devoción que por costumbre se tolera su venta á las puertas de los templos. «Las imágenes, cuando representan una cosa profana, supersticiosa y falsa, cuando son disformes por su actitud, escultura ó antigüedad; cuando, menos honestas, imitan las facciones ó fisonomía de alguna persona viviente aún, ó muerta recientemente, aunque hubiese muerto en olor de santidad; las pintadas ó representadas con hábitos ú otras figuras no usadas en la Iglesia,» dice el liturgista Sancho (1).

Está asimismo prohibido estar cubierto en las iglesias á excepción del sexo débil; vocear, reír, escupir, y aun hablar innecesariamente.

(1) Cuestiones litúrgicas, cap. 8.º.

FIN DEL TOMO IV.

A. M. D. G.



ÍNDICE DEL TOMO CUARTO

TRATADO III

LA EUCARISTÍA Y LAS TRES IGLESIAS, MILITANTE,
PURGANTE Y TRIUNFANTE
(CONTINUACIÓN)

LA EUCARISTÍA Y LA IGLESIA MILITANTE

II

EDAD MEDIA DE LA HISTORIA DE LA EUCARISTÍA

Páginas

- CAPÍTULO I.—*Templos y Oratorios de la Eucaristía.*—321: Ojeada sobre la Edad Media.—322. Templos consagrados al culto divino durante estos tiempos.—323. Su construcción.—324. Arquitectura: expónense los diversos estilos de este bello arte que tuvieron efecto en la Edad Media.—325. Riqueza y bienes de las iglesias.—326. Solemnes funciones religiosas.—327. Motivos que tuvo la Iglesia para adoptar la magnificencia y profusión en ellas.—328. Canto eclesiástico.—329. Períodos por donde atravesó.—Música religiosa.—330. Órgano.—331. Campanas.—332. Oficios que desempeñan.—333. Observación.
- CAP. II.—334. Consagración de las iglesias.—335. Breve reseña de esta solemne ceremonia.—336. Bendición de las iglesias y oratorios públicos.—337. Veneración á las mismas.—338. Inmuni-
dades que gozaban.—339. De los oratorios privados.—340. Al principio de la Edad Media los poseían los obispos en sus episcopios y los cardenales en sus palacios.—341. Asimismo, los tenían los emperadores, reyes y magnates.—342. Clero de estos oratorios.—343. En la Edad Antigua y parte de la Media, los monjes gozaban de oratorios, mas no de iglesias públicas;

5

- excepciones.—344. ¿Cuándo empezaron á poseerlas?—345. Oratorios é iglesias públicas de las religiosas de la Edad Media.—346. Oratorios privados de los simples seglares.—347. En la Edad que recorremos se decía misa en ellos con sólo el permiso del obispo.—348. El Concilio Tridentino restringió esta facultad.—349. ¿Qué es lo que ahora rige?—350. Una observación 30
- CAP. III.—*Lo relativo á la Eucaristía como Sacrificio.*—351. De las liturgias: Su unidad en cuanto á su esencia; su diversidad en cuanto á sus accidentes. Liturgias orientales:—352. La de S. Justino.—Las propias de la Iglesia Constantino-politana, á saber:—353. De S. Basilio y de S. Juan Crisóstomo.—354. De Presantificados.—355. Liturgias coptas.—356. Liturgias siriacas, á saber: siria ortodoxa.—357. Jacobita euti-quiana.—358. Nestoriana.—359. Liturgias etiópicas.—360. Arménicas—Occidentales: 361. Ambrosiana.—362. Mozárabe.—363. Galicana.—364. Romana. Sus orígenes respectivos y detalles sobre las mismas. 46
- CAP. IV.—Orden de la Misa solemne según la liturgia romana.—365. Observaciones preliminares. Disposiciones preliminares del sacerdote para celebrar.—366. Confesión sacramental, si era necesaria.—367. Rezo de los maitines y laudes.—368. Oración mental y vocal.—369. Preces.—370. Lavatorio de las manos y preparación del cáliz.—371. Imposición de los ornamentos sagrados.—372. Doble procesión.—373. Acceso del celebrante y ministros al altar.—374. Alterna con el diácono y subdiácono el salmo *Judica me* etc. Confesión general.—375. Otras deprecaciones.—376. Oraciones *Aufer a nobis* y *Oramus te Domine*.—377. Bendición del incienso é incensación del altar.—378. Introito. Su antigüedad.—379. Doble introito entre los orientales.—380. El coro canta el introito.—381. Kiries; su variedad.—382. Himno angélico.—383. Salutación al pueblo.—384. Colectas.—385. De la palabra *Amen*.—386. En Roma, después de las colectas, se tributaban alabanzas al Papa. 58
- CAP. V.—387. Epístola.—388. Gradual.—389. La voz *Alleluia*.—390. Secuencias.—391. Secuencia del Corpus en verso castellano.—392. Incienso.—393. El diácono solicita la bendición del sacerdote para cantar el Evangelio.—394. Espléndido aparato para el efecto.—395. Síguese el Evangelio.—396. Devota posición de los fieles.—397. Respuesta que éstos daban al concluirse el Evangelio.—398.—El diácono daba á besar al pueblo el libro de los Evangelios.—399. Otras costumbres que tenían lugar despues de este acto.—400. Predicación de la palabra di-

- vina.—401. Dimisión de los catecúmenos, penitentes y energúmenos.—402. ¿Cuándo cesó esta costumbre?—403.—Símbolo.—404. Sus clases.—405. ¿Cuándo empezó á cantarse en la misa?—406. Ofertorio.—407. Oblaciones. Cómo se efectuaban en España?—408. Varias oraciones.—409. Bendición del incienso.—410. Incensación del altar.—411. Lavatorio de las manos.—412. *Suscipe sancte Pater*.—413. *Orate fratres*.—414. Secretas.—415. Órgano.—416. Prefacio y Trisagio.—417. Su origen histórico 76
- CAP. VI.—418. Canon.—419. Conmemoración de los vivos.—420. Dípticos.—421. *Hanc igitur*.—422. *Quam oblationem*.—423. *Qui pridie*.—424. Consagración.—425. Elevación y adoración de la Hostia y del Cáliz.—426. Pulsación privada y pública de la campana al tiempo de alzar.—427. Santas costumbres de los fieles que se hallaban fuera de la iglesia al tiempo del alzar.—428. *Oh salutaris Hostia*.—429. *Benedictus*.—430. *Unde et memores*.—431. Conmemoración de los difuntos.—432. *Nobis quoque peccatoribus*.—433. Bendición de los frutos terrestres.—434. *Per quem haec omnia*.—435. Abanico eucarístico.—436. Oración dominical.—437. *Libera nos*.—438. Fracción de la Hostia.—439. Salutación al pueblo con la Hostia.—440. Bendición episcopal.—441. *Lætatus sum*.—442. Anuncio de las fiestas y ayunos de la Iglesia.—443. *Agnus Dei*.—444. *Domine Jesuchriste*.—445. Mutuo ósculo de paz.—446. ¿Cuándo cesó?—447. *Domine Jesuchriste* y *Perceptio Corporis tui*.—448. *Domine, non sum dignus*.—449. Comunión del celebrante.—450. ¿De qué manera comulgaba el Sumo Pontífice? 102
- CAP. VII.—451. Frecuencia de la comunión en la Edad Media.—452. Percepción de la Eucaristía en ambas Especies y en una sola.—453. ¿Cuándo y por qué motivos se prohibió el uso de la Especie de vino á los legos?—454. Á quiénes se concedió por privilegio.—455. Después de la comunión se ministraba á los seglares una pequeña cantidad de vino.—456. Disposiciones para comulgar.—457. Confesión sacramental.—458. Vigilias.—459. *Confiteor Deo*.—460. En España se debía rezar el Símbolo de la fe antes de llegarse á la sagrada Mesa.—461. Otras circunstancias concernientes al acto de la comunión.—462. En algunos lugares se comulgaba varias veces en un mismo día.—463. Quiénes eran excluidos de la comunión?—464. Sigue el acto de la comunión.—465. *Quod ore sumpsimus*.—466. Abluciones; de qué modo se practicaban en estos tiempos?—467. *Communio*.—468. Salutación al pueblo.—469.

- Postcommunio* y colectas.—470. *Ite Missa est*.—471. ¿Cuándo se decía?—472. Bendición del presbítero celebrante al pueblo.—473. Si estaba presente un obispo la daba éste.—474. Evangelio de S. Juan.—475. Cántico de los tres niños y preces.—476. Observaciones. 117
- CAP. VIII.—477. Diversas clases de Misas.—478. Solemne ó pública.—479. Por qué se apellida con este último nombre?—480. Su división en cotidiana y no cotidiana.—481. Privada.—482. Desde cuándo trae su origen?—483. Se prueba contra los protestantes que es apostólica; 1.º por los testimonios de los varones antiquísimos; 2.º, por los muchos altares que había en un mismo templo; 3.º, porque hubo Misas en las que no comulgaban los fieles.—484. Misa solitaria.—485. De tiempo.—486. De feria.—487. De santos.—488. Votiva.—489. De difuntos.—490. De presantificados.—491. Misa seca.—492. Bifaciadas, trifaciadas y cuadrifaciadas.—493. En España, al declinar la Edad Media, se introdujeron en la solemnidad de algunas misas, varias costumbres impropias de este acto.—494. Penitencias saludables que se imponía á los negligentes en el sacrificio y percepción de la Eucaristía, y particularidades sobre el propio asunto, dignas de observarse. 134
- CAP. IX.—*Lo relativo á la Eucaristía como Sacramento*.—495. Diversos usos y abusos de la Eucaristía.—496. La llevaban consigo los navegantes para su mayor defensa.—497. Milagro estupendo.—498. Hacia el siglo X, en Oriente era aún permitido á los seglares conducirla á los impedidos.—499. Caso maravilloso.—500. Se permitía dar á los fieles leprosos.—501. Asimismo, á los reos condenados á muerte.—502. Eugenio IV la envió á Filipo, duque de Borgoña.—503. Acabado el Sacrificio, la reservaban para el día siguiente.—504. Era también reservada para los obispos y presbíteros en los cuarenta primeros días de su ordenación.—505. Otro tanto para las vírgenes, durante los ocho días posteriores á la recepción del velo.—506. Servía para curar las llagas del cuerpo.—507. Se usaba contra los energúmenos.—508. Contra los perseguidores.—509. Era sepultada con los muertos.—510. Para descubrir los hurtos.—511. Para confirmar los juramentos.—512. Para la dedicación de las iglesias.—513. Para condenar los heresiarcas.—514. Era dada á los muertos.—515. Se llevaba para calmar las tempestades.—516. Asimismo para apagar los incendios.—517. Era conducida á las casas de los enfermos para que la adorasen.—518. Abusos entre los griegos.—519. Finalmente la llevaba consigo el que iba á demostrar su inocencia

- con la prueba del fuego. 146
- CAP. X.—520. Cultos solemnes en honor de la Eucaristía.—521. Preludios del Corpus.—522. La beata Juliana de Monte-Cornillon.—523. El arcediano de Lieja.—524. Aquella manda componer el primer oficio del Santísimo Sacramento.—525. El obispo de Lieja establece en su diócesis una fiesta particular de este Misterio.—526. La reclusa Eva.—527. Urbano IV instituye la fiesta del Corpus.—528. La enriquece con indulgencias.—529. San Buenaventura y Santo Tomás de Aquino componen un nuevo oficio y misa de la Eucaristía.—530. Acto heroico del doctor seráfico.—531. Nota.—532. Vicisitudes por las que atravesó esta festividad.—533. Clemente IV defiende la real presencia de Cristo en la Eucaristía.—534. Fué confirmada esta festividad en el Concilio de Viena.—535. Juan XXII le da su último complemento.—536. Interés que se tomó este Pontífice por la Eucaristía.—537. Urbano VI manda que se celebre esta festividad aún en tiempo de entredicho.—538. Martino V concede indulgencias á los que asistieren á las funciones del día del Corpus y de su octava.—539. Otras de Eugenio IV.—540. Interés del Concilio Tridentino por esta festividad y elogios que hace de la misma. 160
- CAP. XI.—541. Procesiones del Santísimo Sacramento.—542. La de Jueves Santo.—543. La de antes de la misa solemne.—544. La de Presantificados.—545. Muchas otras practicadas en Domingo de Ramos.—546. Y en el de Resurrección.—547. Procesión general y pública del Corpus.—548. Desde cuándo data? Opiniones.—549. Nuestra opinión.—550. Solemnidad con que se celebraba en la Edad Media.—551. Origen de la octava de esta festividad.—552. Rasgó histórico.—553. En algunos lugares se repetía esta procesión durante toda la octava.—554. Indulgencias concedidas á los que asistiesen á la procesión de este día.—555. Religiosos del Santísimo Sacramento. 176
- CAP. XII.—556. ¿Para qué se lleva el Santísimo Sacramento en procesión?—557. Adoración de la Eucaristía.—558. Herejes que se opusieron á este acto de deber.—559. Con este motivo se trata brevemente de que los Begardos y Beguinos no eran del Orden de N. P. S. Francisco.—560. Oposición especial de la Iglesia oyente á semejantes herejes. 197
- CAP. XIII.—*Funciones religioso-populares con motivo de la Festividad del Corpus Christi*.—561. Danzas generales.—562. Baile de los *pecados mortales* en Valencia.—563. Los *seises* de Sevilla: su historia.—564. Los enemigos de los *seises*.—565. Forma de este baile.—566. Los herreros de Oñate.

- 567. Las danzas de Sueca.—568. Colgaduras, adornos domésticos y alfombrado de las calles y plazas.—569. Gigantones, gigantillas, tarascas, figuras monstruosas y demás representaciones simbólicas.—570. Farsas, entremeses y autos sacramentales.—571. Cantares, música y diálogos.—572. Procesión: los gremios.—573. Las parroquias de Villanueva de Aroza y Caleiro. 205
- CAP. XIV.—574. Exposición de la Eucaristía.—575. Desde cuándo trae su origen?—576. Se exponía el día de Jueves Santo.—577. De qué modo.—578. La verdadera exposición, desde qué época data?—579. Exposición perpetua en Lugo.—580. Idem en León de España.—581. Exposiciones antiquísimas en Toledo y Braga.—582. Exposición con motivo de las cruzadas.—583. Exposiciones en Italia.—584. Idem en Francia.—585. Idem en Cádiz.—586. Observación.—587. Ceremonias empleadas en el acto de la exposición.—588. Tabernáculos para la exposición.—589. Torres eucarísticas.—590. Custodias.—591. Cruces.—592. Obeliscos eucarísticos. Otras custodias artísticas.—593. Carros.—594. Andas eucarísticas.—595. Uso de los orientales acerca de este punto.—596. Palio eucarístico. 226
- CAP. XV.—597. El Jueves y Viernes santo en la Edad Media. Observaciones preliminares.—598 Número de Misas que se celebraban en este día.—599. Ritos y ceremonias de la Misa del Jueves mayor.—600. Percusión alegre y absoluto silencio de las campanas.—601. Algunas particularidades sobre la Misa de este día.—602. Comunión general.—603. Pormenores.—604. Monumento.—605. Procesión.—606. Se custodiaba también el Sangüis.—607. Viernes Santo.—608. Comunión en este día.—609. En España, antes del Concilio IV de Toledo, no se celebraban los oficios del Jueves y Viernes santos.—610. Ley de Alfonso X para que en sus dominios se celebrase con toda solemnidad la fiesta del Jueves santo. 247
- CAP. XVI.—611. Las sacramentales de la Edad Media.—612. Cofradía de S. Martín.—613. De S. Andrés.—614. De Sta. María.—615. Y de S. Ginés.—616. Fines de los sacramentales.—617. Cofradía del Confalón. 259
- CAP. XVII.—Particularidades varias de la Edad Media referentes á la Eucaristía como Sacrificio y Sacramento.—618. Inocencio IV permite á los rusos la celebración con pan fermentado.—619. Otro tanto concedió Clemente V á los rascios.—620. Diversos errores sobre la Eucaristía.—621. Condenación de los de Wiclef.—622. Errores de los flagelantes.—623. Práctica perversa de los husitas.—624. Errores de Pedro de Dresde y de Jacobo

- de Misnia.—625. Los resucitan los herejes de Praga.—626. Petición de los bohemios.—627. Abuso que hacían de la Eucaristía los taboritas.—628. Pierden éstos la batalla. 266
- CAP. XVIII.—*Lo relativo á la Eucaristía como Viático.*—629. Lugares donde se guardaba la Eucaristía.—630. En la sacristía.—631. En el altar mayor.—632. En las imágenes.—633. ¿Qué es lo que preceptuaba la Iglesia respecto de este punto?—Leyes de Alfonso el Sabio sobre el particular.—634. Diferentes vasos para la conservación de la Eucaristía.—635. Práctica usada por los griegos.—636. ¿Qué es lo que tenía lugar entre los occidentales?—637. Decreto de Inocencio IV.—638. Símbolos é inscripciones eucarísticas en general y respecto de los Tabernáculos en particular. El Secreto de los misterios con relación á esta clase de simbolismo.—639. Modo de conducir el santo Viático.—640. Ministros del mismo.—641. También se concedía el Sangüis.—642. Prácticas de las Órdenes religiosas.—643. En general, el Viático era administrado después de la Extrema-Unción.—644. No siempre.—645. Decreto de Honorio III sobre el modo de conducir el Viático á los enfermos.—646. Ley de Alfonso el Sabio para que se pusiera en práctica el mandato del Papa Honorio.—647. ¿Quiénes eran los excluidos de recibir el Viático?—648. Ritos que se guardaban en la casa del doliente.—649. Costumbre particular de España, é indulgencias concedidas á los que acompañen el sagrado Viático.—650. Comunión de impedidos. 274
- CAP. XIX.—651. Ojeada particular sobre las disposiciones civiles dadas en la Edad Media con motivo de la reverencia debida al augusto Sacramento y de lo que á su ornato pertenece.—652. Minuciosidades de los códigos y decretos españoles de los mismos tiempos, relativos 1.º á los templos y vasos sagrados; 2.º al cortejo que se debe tributar á Cristo Sacramentado.—653. Fuero Juzgo.—654. Espéculo.—655. Fuero Real de España.—656. Partidas.—657. Disposiciones de éstas sobre los cristianos que se hallasen con el Santo Viático.—658. Las mismas disposiciones relativas á los judíos y moros.—659. Penas contra los herejes.—660. Otras disposiciones.—661. Ordenanzas Reales de Castilla.—662. De la obligación de confesar y comulgar en la hora de la muerte.—663. Obligación de los médicos respecto de avisar á sus enfermos de gravedad para que se confiesen.—664. Disposiciones contra los que se mofaren de la Eucaristía y contra los apóstatas. 300
- CAP. XX.—665. Inquebrantable fe y ardiente amor de los españoles de la Edad Media para con la augusta Eucaristía. 316